



Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

Efectos y Extinción de los Contratos Públicos



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

Los profesionales de la contratación pública deben disponer de las cualificaciones, formación, capacidades y experiencia adecuadas necesarias para su nivel de responsabilidad. Esto implica avanzar hacia la profesionalización de la contratación administrativa.

La contratación pública constituye el principal eje de actuación administrativa. La fase de ejecución resulta por tanto de trascendental importancia en la vida de los contratos y normalmente es la fase más larga en periodo de tiempo de todas las fases del procedimiento de adjudicación y por tanto es la que más casuísticas también puede ofrecer.

La Ley de Contratos del Sector Público de 2017, incorpora al ordenamiento español la nueva generación de Directivas europeas sobre la materia, que por primera vez regulan las fases de ejecución y resolución de los contratos, obligando a la formación en esta materia.

El objetivo principal del curso es profesionalizar la Contratación Pública, de forma que al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle la fase de ejecución del contrato administrativo, con especial hincapié en el régimen jurídico que regula los efectos y la extinción de los contratos públicos, lo que obviamente le permitirá mejorar los resultados del día a día. Todo ello a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva, con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc.

OBJETIVOS

El objetivo principal es proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle la fase de ejecución del contrato administrativo, con especial hincapié en el régimen jurídico que regula los efectos y la extinción de los contratos públicos, lo que obviamente le permitirá mejorar los resultados del día a día, ya sea desde el punto de vista del gestor de la contratación pública, como desde el punto de vista del operador económico o jurídico de la misma. Todo ello a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno

PROGRAMA

UD1. La responsabilidad por daños causados por contratistas y concesionarios de la Administración

- La responsabilidad por daños causados por contratistas y concesionarios de la Administración
- Normativa aplicable
- Régimen general: imputación de la responsabilidad a contratistas y concesionarios
- Supuestos de imputabilidad del daño a la Administración
- Procedimiento
- Resumen

UD2. El pago del precio en los contratos administrativos

- El pago del precio en los contratos administrativos
- Demora en la ejecución
- Pago del precio
- Resumen

UD3. Las llamadas cláusulas exorbitantes o prerrogativas del poder público en los contratos administrativos

- Las llamadas cláusulas exorbitantes o prerrogativas del poder público en los contratos administrativos
- Introducción
- La interpretación de los contratos
- La modificación de los contratos
- Dirección, control e inspección de la ejecución. La problemática relativa a las órdenes verbales
- Las técnicas de garantía del equilibrio financiero del contrato
- Resumen

UD4. Cumplimiento y resolución de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación

- Cumplimiento y resolución de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación
- Cumplimiento de los contratos y recepción
- Recepción y plazo de garantía en el contrato de obras públicas
- Causas y procedimiento de resolución de los contratos
- Causas de resolución en los distintos contratos administrativos
- La cesión de los contratos
- La subcontratación
- Resumen

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

